



**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
N° 139-2019-RMDD/CR**

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Ordinaria de Consejo celebrada el día miércoles 18 de setiembre del 2019, en su sede institucional, ha aprobado el siguiente Acuerdo Regional.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal; siendo competentes, entre otros, para aprobar su organización interna y su presupuesto, conforme a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional y el artículo 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Pedido N° 019-2019-GOREMAD-CR/DYCW, el consejero regional Dany York CELI WIESS, solicita que mediante Acuerdo de Consejo Regional se reconfioren las Comisiones Ordinarias constituidas mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 003-2019-RMDD/CR, de las cuales formaba parte el ex consejero regional Ing. Pedro Wanger CARI RODRIGUEZ. Sustento su propuesta en que al haberse confirmado mediante Resolución N° 0113-2019-JNE, el Acuerdo de Consejo Regional N° 072-2019-RMDD/CR, que declaró procedente el Pedido de vacancia del Ing. Pedro Wanger CARI RODRIGUEZ, en el cargo de Consejero Regional, se hace necesario RECONFORMAR las Comisiones Ordinarias constituidas mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 003-2019-RMDD/CR, de las cuales formaba parte dicho ciudadano como Presidente de la Comisión Agraria, Medioambiente, Amazonía, y Comunidades Nativas; como Secretario de la Comisión de Presupuesto y Fiscalización y, como Vocal de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Deporte y Cultura para el presente periodo 2019.

Que, el mismo proponente sugiere al Pleno, que el consejero regional William César CCAHUANTICO MAMANI, asuma los mismos cargos que ostentaba el ex





**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



consejero regional Pedro Wanger CARI RODRIGUEZ, en las Comisiones Ordinarias conformadas al inicio del año, lo cual fue aceptado por los demás miembros del Colegiado.

El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por unanimidad.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER, que el consejero regional WILLIAM CÉSAR CCAHUANTICO MAMANI, convocado por el Jurado Nacional de Elecciones para ejercer las funciones de consejero regional de Madre de Dios, asuma los cargos y consiguientes responsabilidades atribuidas al ex consejero regional Pedro Wanger CARI RODRIGUEZ, en las Comisiones ordinarias constituidas mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 003-2019-RMDD/CR, debiendo éstas tener la siguiente composición:

1.- COMISIÓN AGRARIA, MEDIOAMBIENTE, AMAZONÍA Y COMUNIDADES NATIVAS:

Presidente: William César CCAHUANTICO MAMANI

Secretaria: Carin Jeraldini QUIROZ MIRANDA

Vocal: Dany York CELI WIESS

2.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FISCALIZACIÓN

Presidente: Jorge Luis DÍAZ REVOREDO

Secretario: William César CCAHUANTICO MAMANI

Vocal: Wilber UCHUPE FLOREZ

3.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, DEPORTE Y CULTURA:

Presidente: Marcial TAPULLIMA YUYARIMA

Secretario: Paúl Rufino SEQUEIROS BERMÚDEZ

Vocal: William César CCAHUANTICO MAMANI

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, la emisión de la presente norma regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.



**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaría Técnica del Consejo Regional la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Madre de Dios, el día dieciocho de setiembre del año dos mil diecinueve.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Consejo Regional

.....
Sr. DAN YORCK CELI WIESS
Consejero Delegado

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL
.....
Abog. JESÚS LEONCIO CHAVEZ ARDILES
SECRETARIO TÉCNICO